

Expediente: **1013/25-A7**

Carátula: **BURGOS ELIANA ROCIO C/ LANGUASCO GABRIEL IGNACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339368754 - *BURGOS, Eliana Rocio-ACTOR*

900000000000 - *LANGUASCO, Gabriel Ignacio-DEMANDADO*

900000000000 - *LANGUASCO, Patricio Orlando-DEMANDADO*

900000000000 - *GABRIEL IGNACIO LANGUASCO Y PATRICIO ORLANDO LANGUASCO SH, -DEMANDADO*

27202852748 - *MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1013/25-A7



H105016353115

JUICIO: BURGOS ELIANA ROCIO c/ LANGUASCO GABRIEL IGNACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1013/25-A7 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 21/08/26 por la perito Machado Marcela Alejandra:

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por la perito informático Machado Marcela Alejandra y el comprobante de pago adjunto correspondiente a la tasa de justicia por apersonamiento. Por denunciado el mail, el número de teléfono y casillero digital del perito interviniente.

II. Atento a lo peticionado por la perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, esta oficina fija dicho adelanto de gastos en la suma de \$40.000, sin perjuicio de que la misma pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

III. En consecuencia, ordeno correr vista a la parte actora, oferente del presente medio probatorio, por el término de DOS DIAS, a fin de que procedan a efectuar el depósito de la suma indicada precedentemente.

A tal efecto, se dispone que a través de Prosecretaría se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y como perteneciente al Juzgado del Trabajo de la IV° Nominación mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del expediente.

IV. Hago saber a la perito actuante que toda documentación y/o dispositivo electrónico que le resulte necesario para elaborar el informe pericial, deberá ser solicitado por ante esta oficina en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a las partes para su exhibición.

V. Tengo presente los datos bancarios denunciados, para su oportunidad.

VI. Finalmente, hago saber al perito interviniente que en el plazo de DOS DIAS deberá **fixar fecha de entrevista técnica con la parte actora** a los fines de recabar la información necesaria para la elaboración del dictamen pericial, el que **deberá estar presentado con antelación suficiente a la fecha de segunda audiencia de recepción de prueba fijada para el día 29/10/26.**

Ello, a los fines de realizar los trámites procesales pertinentes al presente medio probatorio, conforme art. 100 del CPL, esto es traslado del informe, observaciones, aclaraciones o impugnaciones. ENS 1013/25-A7

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.